





# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 párrafo sexto fracción II en su primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública, para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

**A.- El Proceso Administrativo;** que es desarrollado fundamentalmente por el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

**B.- El Proceso de Vigilancia;** que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Subsidio Federal, Subsidio Estatal e Ingresos Propios.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción X, 4º, 6º punto 1, 8º y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Cuenta Pública del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

## 2.- DE SU ORGANIZACIÓN

### DE SU CREACIÓN

Con fecha 26 de febrero de 1999, el Ejecutivo del Estado, publicó en el Periódico Oficial, el Decreto de creación del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo** como un Organismo Público Descentralizado con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, con domicilio en la capital del estado, el cual puede establecer planteles en cualquier municipio o localidad contando en todo momento con la aprobación que emita la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal y la opinión técnica del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

### DE SU OBJETO

El **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo** tiene como objeto contribuir al desarrollo estatal mediante la formación de recursos humanos calificados, conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y de la superación profesional del individuo.

### DE SUS ATRIBUCIONES

Para cumplimiento de su objetivo el Colegio tiene las siguientes atribuciones:

- Operar por medio de los planteles que se transfieren, la prestación de servicios de educación profesional técnica y de capacitación;
- Coordinar y supervisar la impartición de la educación profesional técnica, así como la prestación de los servicios de capacitación y los tecnológicos que realicen los planteles a su cargo, así como los servicios de apoyo y atención a la comunidad;
- Participar en la definición de la oferta de los servicios de educación profesional técnica de los de capacitación y tecnológicos, así como de apoyo y atención a la comunidad;
- Realizar conjuntamente con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, la planeación de mediano y largo plazo del desarrollo institucional;



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Establecer coordinadamente con los planteles y los Comités de Vinculación, los mecanismos, las instancias permanentes de vinculación con los sectores productivos públicos, social, privado y educativo;
- Llevar a cabo las acciones de vinculación e intercambio con Organismos e Instituciones Internacionales, de conformidad con los lineamientos que establezca el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica;
- Revalidar y establecer equivalencias de estudio para el ingreso a sus planteles en términos de la normatividad aplicable;
- Otorgar reconocimiento de validez oficial a los estudios de escuelas particulares que deseen impartir la educación profesional técnica a nivel postsecundaria de conformidad con los lineamientos establecidos por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y ejercer la supervisión de las mismas, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- Ministrar los recursos financieros y supervisar la operación administrativa de los planteles y unidades administrativas que estén bajo su coordinación;
- Asesorar y brindar apoyo informático en la solución de problemas específicos en la operación de los planteles;
- Enviar propuestas de necesidades de materiales didácticos al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y posteriormente realizar su distribución en sus planteles, en los casos en que el propio Colegio Nacional de Educación Profesional técnica autorice su producción;
- Integrar el proyecto del Programa Operativo Anual, incluyendo el de sus planteles;
- Aplicar las políticas de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y equipo;
- Definir los montos de las cuotas de recuperación de los servicios y supervisar su cobro y aplicación, conforme a las políticas y criterios generales establecidos por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica;
- Administrar y aplicar los recursos propios que generen los planteles;
- Consolidar, validar y remitir la información de los planteles, requerida por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica;



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Coordinar y supervisar que las adquisiciones de bienes y servicios se hagan en el ámbito de su competencia, conforme a la normatividad aplicable atendiendo el origen de los recursos;
- Brindar asesoría, apoyo legal y administrativo a los planteles;
- Aplicar las políticas y normas de promoción y difusión estatal de los servicios de educación profesional técnica, de capacitación y tecnológicos, así como de atención y apoyo a la comunidad;
- Promover y desarrollar actividades culturales, recreativas y deportivas que coadyuven al desarrollo integral y armónico del educando y capacitando, en beneficio de la comunidad de los planteles bajo su coordinación y de la sociedad en general;
- Supervisar la custodia, uso y destino de los bienes muebles e inmuebles de los planteles bajo su cargo;
- Verificar la aplicación de la normatividad correspondiente de los planteles de su competencia;
- Impulsar y supervisar en planteles los lineamientos y estándares de calidad, y
- Los demás que sean afines a su naturaleza o que se deriven de otras disposiciones legales.

## DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO

- I.- La Junta Directiva
- II.- Un Director General
- III.- Los Directores de Área
- IV.- Directores de Plantel

## DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el Órgano de Gobierno y autoridad superior del Colegio y se integra por:

- a) Dos representantes del Gobierno del Estado, uno que es el Gobernador y otro designado por él mismo;
- b) Dos representantes del Gobierno Federal, designados uno por la Secretaría de Educación Pública y otro por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica;



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



c) Tres representantes del sector productivo del Estado, miembros del Comité de Vinculación Estatal, y

d) Un representante del sector social, que es nombrado por el Gobierno del Estado.

## DEL TITULAR

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, la titularidad de la Dirección General del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo** estuvo a cargo del Dr. Manuel Jesús Aguilar Ortega del 1 de enero al 19 de marzo, del Ing. Andrés Florentino Ruiz Morcillo del 19 de marzo al 14 de octubre y del 14 de octubre al 31 de diciembre estuvo a cargo de la M. en C. Cecilia Rosalía Loría Marín.

## DE SU PATRIMONIO

El patrimonio del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo** está constituido por:

- Todos los bienes muebles e inmuebles que se le afecten, transfieran o adquieran;
- Los recursos que se le asignen;
- Los ingresos propios que generen;
- Las aportaciones, legados y donaciones que en su favor se realicen;
- Los subsidios que le otorguen el gobierno del estado y los municipios, y
- Los demás ingresos, derechos y bienes que adquieran por cualquier título legal.

## 3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio o en el patrimonio de los entes públicos, estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes, y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## 4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al **70%** de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros, por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2014.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.
- Verificar que los Ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las ministraciones realizadas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación para el Ejercicio Fiscal 2014.
- Verificar en lo que respecta al Ingreso Federal, Ingresos Propios y Otros Ingresos que se hayan recibido, contabilizado y se reflejen correctamente en el Estado de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2014.
- Verificar que los Ingresos recibidos del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, los Ingresos por recurso Federal, los Ingresos Propios y Otros



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Ingresos hayan sido revisados, contabilizados y ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto.

- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2014.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registrados en Contabilidad, que sean propiedad del Organismo, se utilicen para los fines que les dieron origen y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

La revisión de los recursos federales correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se efectúa en forma posterior atendiendo a los plazos establecidos para informar a la Auditoría Superior de la Federación. En este sentido el alcance y los resultados de la revisión de los recursos referidos no se encuentran contenidos en el



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



presente Informe, los cuales se harán del conocimiento con posterioridad a la instancia federal indicada con base en los lineamientos establecidos para tal efecto.

## 5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

### ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.

### BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquéllos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

### INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.

### 6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción XIV y 9º fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo**, de las observaciones y recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones fueron solventadas en su totalidad mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

#### 6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

##### 6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, fue presentada en tiempo y forma por el titular del Organismo, en los términos del artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

##### 6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

###### 6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera de la Entidad Económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2014 (Anexo No. 1).



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## 6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### 6.1.2.1.1.1.- BANCOS/TESORERÍA

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$13,099,188.55** (Son: Trece Millones Noventa y Nueve Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos 55/100 M.N.), originado por concepto de Ingresos por Subsidio Federal, Subsidio Estatal e Ingresos Propios, los cuales se encuentran depositados en 57 cuentas bancarias correspondientes a los bancos HSBC, BBVA Bancomer y Banamex.

### 6.1.2.1.1.2.- DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$150,057.15** (Son: Ciento Cincuenta Mil Cincuenta y Siete Pesos 15/100 M.N.), y corresponde principalmente a los depósitos para garantizar la renta de los edificios que ocupan las oficinas de la Dirección General, depósito por la renta de equipo de fotocopiado en el Plantel Cancún II y depósito realizado a la Comisión Federal de Electricidad para garantizar la energía eléctrica en el Plantel Cancún I.

### 6.1.2.1.1.3.- CUENTAS POR COBRAR

#### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$7,273,775.28** (Son: Siete Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos 28/100 M.N.), y corresponde principalmente a la provisión de recursos pendientes de recibir de las Oficinas Nacionales del Colegio por concepto de capacitación, así como recursos otorgados a empleados pendientes de comprobar por concepto de viáticos y anticipo de sueldos y al pago anticipado de aportaciones al ISSSTE que se encuentran pendientes de amortizar.

#### Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$1,396.13** (Son: Mil Trescientos Noventa y Seis Pesos 13/100 M.N.), y representa el monto a favor por concepto de subsidio al empleo pendiente de acreditar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Servicios

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$89,134.76** (Son: Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 76/100 M.N.), y corresponde principalmente al pago de seguro semestral de flotilla de automóviles a la compañía aseguradora, así como por pago de anticipo por compra de banderines para los planteles.

### 6.1.2.1.1.4.- ACTIVO NO CIRCULANTE

Este rubro al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$127,007,891.14** (Son: Ciento Veintisiete Millones Siete Mil Ochocientos Noventa y Un Pesos 14/100 M.N.), y corresponde al valor de todos los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles adquiridos por el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

### 6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR

#### Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$6,019,474.44** (Son: Seis Millones Diecinueve Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Pesos 44/100 M.N.) y está integrado por el recurso pendiente de pago por concepto de sueldos y salarios del personal administrativo y docente de la Dirección General y de los Planteles y pensión alimenticia.

#### Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$485,372.09** (Son: Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Dos Pesos 09/100 M.N.), y representa el monto de los compromisos pendientes de pago por servicios recibidos tales como energía eléctrica, telefonía convencional, telefonía móvil, internet, servicio de vigilancia, material de oficina, material de cómputo, impartición de cursos, elaboración de proyectos, entre otros.

#### Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$15,747,077.31** (Son: Quince Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Setenta y Siete Pesos 31/100 M.N.), y representa principalmente el monto de los recursos pendientes de cubrir al Gobierno del Estado, por concepto del pago de aportaciones ante el ISSSTE que le fueron disminuidas de sus participaciones para cubrir las obligaciones del Colegio.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$33,413,344.34** (Son: Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Trece Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos 34/100 M.N.), y representa principalmente la provisión de las retenciones, cuotas y aportaciones pendientes de pagar por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), Aportaciones al ISSSTE, Aportaciones al FOVISSSTE, créditos hipotecarios, así como cuotas sindicales y seguros de vida.

## Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$1,613,129.28** (Son: Un Millón Seiscientos Trece Mil Ciento Veintinueve Pesos 28/100 M.N.), y representa el monto del derecho de titulación y seguro estudiantil recaudado, así como de viáticos pendientes de pago a empleados.

## Fondos en Administración a Corto Plazo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$46,493.11** (Son: Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos 11/100 M.N.), y representa el importe del seguro estudiantil Metlife, pendiente de pago.

## Otros Pasivos Circulantes

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$4,241,600.69** (Son: Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Pesos 69/100 M.N.), y representa principalmente el importe del Impuesto sobre la Renta retenido a los empleados por sueldos y salarios y honorarios pendiente de enterar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$18,850.49** (Son: Dieciocho Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 49/100 M.N.), y representa la provisión de recursos por concepto de finiquito pendiente de pagar, producto de una renuncia voluntaria por la cual no se ha ejercido el derecho de cobro.

### 6.1.2.1.1.6.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera, está integrado por las Aportaciones, Donaciones de Capital, los Resultados de Ejercicios Fiscales Anteriores hasta el Ejercicio 2013 y el Resultado del Ejercicio Fiscal 2014, derivado de la comparación presupuestal de los



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Ingresos obtenidos con los Egresos aplicados. Al 31 de diciembre de 2014, este rubro presenta un importe total de **\$86,036,101.26** (Son: Ochenta y Seis Millones Treinta y Seis Mil Ciento Un Pesos 26/100 M.N.) y se conforma de la siguiente manera:

## Aportaciones

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$56,507,276.01** (Son: Cincuenta y Seis Millones Quinientos Siete Mil Doscientos Setenta y Seis Pesos 01/100 M.N.), y se encuentra conformado por las adquisiciones de bienes que integran el Activo No Circulante del Colegio, excepto los recibidos por donación y corresponde a los gastos presupuestales de naturaleza fija provenientes de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

## Donaciones de Capital

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$66,176,478.80** (Son: Sesenta y Seis Millones Ciento Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos 80/100 M.N.), y representa todas las donaciones en Bienes Muebles e Inmuebles recibidas durante los Ejercicios de vida del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo**, consistentes en la construcción de edificios escolares y su equipamiento.

## Resultado de Ejercicios Anteriores

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$(23,149,049.69)** (Son: Veintitrés Millones Ciento Cuarenta y Nueve Mil Cuarenta y Nueve Pesos 69/100 M.N.), cuyo importe corresponde al Ahorro o Desahorro presupuestal acumulada durante los Ejercicios Fiscales en la vida del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo** hasta el 31 de diciembre de 2013.

## Resultado del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2014, el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo** presenta un Desahorro por la cantidad de **\$(13,498,603.86)** (Son: Trece Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Tres Pesos 86/100 M.N.), derivado de la comparación entre el total de Ingresos obtenidos y Egresos aplicados durante el Ejercicio.

## 6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta los Ingresos y Egresos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014. (Anexo No. 2)



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### 6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo** obtuvo Ingresos y Otros Beneficios por un total de **\$190,061,987.45** (Son: Ciento Noventa Millones Sesenta y Un Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos 45/100 M.N.), integrado por las ministraciones que le otorgan los Gobiernos Federal y Estatal, así como por Ingresos Propios derivados de sus actividades, mismos que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
Aportaciones	\$ 162,629,069.01	85.57
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Públicos Descentralizados	23,975,935.90	12.61
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	2,920.29	00.01
Otros Ingresos Financieros	15,137.52	00.01
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,438,924.73	01.80
<b>Total Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$ 190,061,987.45</b>	<b>100%</b>

#### Aportaciones

Corresponden a las ministraciones que otorga el Gobierno del Estado y las provenientes del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), otorgadas por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

#### Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Públicos Descentralizados

Corresponden principalmente a los ingresos obtenidos por colegiaturas, realización de cursos de capacitación al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), asesorías complementarias, cursos propedéuticos, donativos recibidos por particulares a favor del Colegio, así como a los ingresos obtenidos por renta de los espacios que ocupan las cafeterías y papelerías en los diversos planteles que lo integran.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros

Corresponde a los rendimientos generados en las cuentas bancarias pertenecientes al Colegio.

## Otros Ingresos Financieros

Corresponden principalmente al reconocimiento de ingresos provenientes de excedentes menores en comprobaciones por concepto de viáticos y sobre la adquisición de insumos, así como por cancelación de saldos menores en la cuenta de proveedores.

## Otros Ingresos y Beneficios Varios

Corresponden principalmente al reconocimiento de estímulos fiscales, expedición de constancias, cursos propedéuticos y registro de títulos.

### 6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las Erogaciones realizadas por el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo** para el Ejercicio Fiscal 2014, ascendieron a un total de **\$203,560,591.31** (Son: Doscientos Tres Millones Quinientos Sesenta Mil Quinientos Noventa y Un Pesos 31/100 M.N.), y se integran conforme a los siguientes conceptos:

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	\$ 180,952,610.30	88.89
Materiales y Suministros	4,463,263.19	02.19
Servicios Generales	15,393,014.69	07.56
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,751,703.13	01.36
<b>Total Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$ 203,560,591.31</b>	<b>100%</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## Servicios Personales

Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Colegio como son: Sueldo Base al Personal de Confianza y Base, Honorarios Asimilables a Salarios, Gratificación de Fin de Año, Prima Vacacional, Prima de Antigüedad, Estímulo por Productividad, Otras Prestaciones Económicas y Sociales, etc., así como los pagos que por concepto de Seguridad Social derivados de esos servicios le corresponde al Organismo cubrir ante las instituciones públicas en los términos de las disposiciones legales en vigor, como son: Aportaciones al ISSSTE, FOVISSSTE, así como al Sistema de Ahorro para el Retiro.

## Materiales y Suministros

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Colegio para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas, por ejemplo: Papelería y Consumibles de Oficina, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, Insumos y Materiales de Limpieza y Mantenimiento de Equipos de Tecnología de Información y Comunicaciones, Material de Limpieza, Material y Útiles de Enseñanza, Libros y Publicaciones Impresas, Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, Combustibles, Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Material Eléctrico y Electrónico, Vestuarios y Uniformes, Artículos Deportivos, etc.

## Servicios Generales

Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Colegio y que se contraten a particulares o a instituciones del propio sector público, por ejemplo: Telefonía Tradicional y Celular, Energía Eléctrica, Arrendamiento de Edificios, Arrendamiento de Equipo de Transporte, Arrendamiento de Equipo y Bienes de Tecnología de Información, Servicios de Capacitación, Servicios de Vigilancia, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte, Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles, Pasajes Terrestres Nacionales, Viáticos en el País, Gastos de Orden Social y Cultural, etc.

## Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Son las asignaciones destinadas a cubrir ayudas especiales que no revisten carácter permanente a personas para propósitos sociales, siendo que durante el ejercicio 2014, se realizó el pago de beca al personal que colaboró en el programa de la Cruzada Nacional Contra el Hambre realizada en los municipios de Othón P. Blanco y Benito Juárez.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal y federal ministrado y el recibido por el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo** como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

Presupuesto Estatal Ministrado - Registrado				
Mes	Presupuesto Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación	Presupuesto Registrado en Estados Financieros		Variación
Enero	\$ 7,485,812.00	\$ 8,589,396.00	\$	1,103,584.00
Febrero	4,861,552.00	5,693,836.00		832,284.00
Marzo	5,983,799.00	6,881,435.00		897,636.00
Abril	4,633,187.00	5,642,836.00		1,009,649.00
Mayo	7,855,580.00	8,971,342.00		1,115,762.00
Junio	4,847,561.00	6,096,236.00		1,248,675.00
Julio	4,807,643.00	6,030,718.00		1,223,075.00
Agosto	4,993,856.00	6,205,934.00		1,212,078.00
Septiembre	2,148,603.00	4,453,346.00		2,304,743.00
Octubre	4,792,979.00	6,401,496.00		1,608,517.00
Noviembre	5,690,664.00	4,502,031.00		(1,188,633.00)
Diciembre	19,065,784.00	7,698,414.00		(11,367,370.00)
<b>Total</b>	<b>\$ 77,167,020.00</b>	<b>\$ 77,167,020.00</b>		<b>0.00</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



<b>Presupuesto Federal Ministrado - Registrado</b>			
<b>Mes</b>	<b>Presupuesto Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación</b>	<b>Presupuesto Registrado en Estados Financieros</b>	<b>Variación</b>
Enero	\$ 9,361,045.00	\$ 6,435,997.00	\$ (2,925,048.00)
Febrero	6,435,996.00	6,435,996.00	0.00
Marzo	6,435,996.00	9,361,044.00	2,925,048.00
Abril	6,435,996.00	6,435,996.00	0.00
Mayo	6,435,996.00	6,435,996.00	0.00
Junio	6,435,996.00	6,435,996.00	0.00
Julio	6,435,996.00	6,435,996.00	0.00
Agosto	6,435,996.00	6,435,996.00	0.00
Septiembre	6,435,996.00	6,435,996.00	0.00
Octubre	7,649,789.04	7,649,789.04	0.00
Noviembre	9,961,084.40	9,961,084.40	0.00
Diciembre	7,002,162.57	7,002,162.57	0.00
<b>Total</b>	<b>\$ 85,462,049.01</b>	<b>\$ 85,462,049.01</b>	<b>\$ 0.00</b>

## 6.1.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de la Cuenta Pública 2014 del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo**, en materia financiera se realizaron las siguientes observaciones:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera				
Observación	Importe Observado	Modalidades de Solventación		Pendiente de Solventar
		Documental	Reintegros	
Erogaciones sin información y documentos que justifiquen su origen, motivo o destino.	\$ 15,006.00	\$ 15,006.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Erogaciones que no pertenecen al ejercicio en revisión de las cuales no existe una justificación razonable de su realización.	2,729.73	0.00	2,729.73	0.00
Operaciones financieras que carecen parcial o totalmente de soporte documental.	10,600.00	10,600.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$28,335.73</b>	<b>\$ 25,606.00</b>	<b>\$ 2,729.73</b>	<b>\$ 0.00</b>

## 7.- CONCLUSIONES

- I. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados por el H. Congreso del Estado y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2014.
- III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta Entidad, no fue llevada a cabo, dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó esta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables.



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales y federales se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables y cumpliendo con los compromisos adquiridos en los actos respectivos, así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2014 el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo**, no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones.
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- VII. El **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo**, no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, federales y propios y la celebración de contratos, convenios u operaciones que la Entidad Fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo.
- VIII. No se determinaron responsabilidades debido a que las operaciones observadas en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas oportunamente.
- IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que las observaciones fueron solventadas oportunamente, en su totalidad, mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican.
- X. No se efectuó la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, debido a que esta Entidad no formó parte de la muestra a auditar en materia de desempeño, dada la limitada disposición de recursos humanos, materiales y financieros para cubrir la totalidad de las Entidades Fiscalizables.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014 del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014 del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos y Otros Beneficios** por **\$190,061,987.45** (Son: Ciento Noventa Millones Sesenta y Un Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos 45/100 M.N.) y los **Gastos y Otras Pérdidas** por **\$203,560,591.31** (Son: Doscientos Tres Millones Quinientos Sesenta Mil Quinientos Noventa y Un Pesos 31/100 M.N.), derivados de la gestión financiera del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo** durante el Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el período revisado.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO**



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 9.- ANEXOS



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Anexo No. 1)

<b>ACTIVO</b>	<b>PASIVO</b>
<b>Circulante</b>	<b>Circulante</b>
Bancos/Tesorería \$ 13,099,188.55	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo \$ 6,019,474.44
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración 150,057.15	Proveedores por Pagar a Corto Plazo 485,372.09
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo 7,273,775.28	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo 15,747,077.31
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 1,396.13	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo 33,413,344.34
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Servicios 89,134.76	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1,613,129.28
<b>Total Circulante \$ 20,613,551.87</b>	Fondos de Administración a Corto Plazo 46,493.11
	Otros Pasivos Circulantes 4,241,600.69
<b>No Circulante</b>	<b>Total Circulante \$ 61,566,491.26</b>
Terrenos \$ 30,919,379.58	<b>No Circulante</b>
Edificios No Habitacionales 5,553,784.46	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo \$ 18,850.49
Infraestructura 14,297,643.00	<b>Total No Circulante \$ 18,850.49</b>
Mobiliario y Equipo de Administración 42,836,155.43	<b>TOTAL PASIVO \$ 61,585,341.75</b>
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo 12,303,343.71	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio 1,580,880.64	Aportaciones \$ 56,507,276.01
Equipo de Transporte 6,529,493.25	Donaciones de Capital 66,176,478.80
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 11,316,610.68	Resultado de Ejercicios Anteriores (23,149,049.69)
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos 1,157,359.73	Resultado del Ejercicio (13,498,603.86)
Software 257,386.77	<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO \$ 86,036,101.26</b>
Licencias 255,853.89	
<b>Total No Circulante \$ 127,007,891.14</b>	
<b>TOTAL ACTIVO \$ 147,621,443.01</b>	<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO \$ 147,621,443.01</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

### ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Anexo No. 2)

#### INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Aportaciones	\$ 162,629,069.01	
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Públicos Descentralizados	23,975,935.90	
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	2,920.29	
Otros Ingresos Financieros	15,137.52	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,438,924.73	
<b>TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		<b>\$ 190,061,987.45</b>

#### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Servicios Personales	\$ 180,952,610.30	
Materiales y Suministros	4,463,263.19	
Servicios Generales	15,393,014.69	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,751,703.13	
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		<b>203,560,591.31</b>

#### DESAHORRO DEL EJERCICIO

**\$ (13,498,603.86)**